

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

Montevideo, 19 de febrero de 2019

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N° 06/2019, por alquiler de hasta 20 volquetas grandes, cuyo acto de apertura se realizó el 22 de enero del 2019 y al que se presentaron siete (7) oferentes;

CONSIDERANDO:

- I. Que cumplidos los plazos legales de publicación, ingresaron su oferta las firmas Abaco volquetas S.R.L, Bris S.A, Carini Rey Julio Lucio, Ducelit S.A, Lobra S.R.L, Taym Uruguay S.A, y Volkemax S.A;
- II. Que no se consideraron válidas las ofertas de las firmas: Abaco Volquetas S.R.L y Carini Rey Julio Lucio por no presentar la declaración Jurada del artículo 46 del TOCAF
- III. Que dicho requerimiento resulta obligatorio y excluyente en virtud del Comunicado N° 9 de Setiembre 2018 de la Gerencia Administrativa de ASSE;
- IV. Que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo a lo informado por el Encargado de Mantenimiento a fs. 67 vueta, se estima conveniente adjudicar ésta compra a la firma Ducelit S.A por ajustarse a lo solicitado, y cumplir con todos los requisitos.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por los art. 33 del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Directorio N° 3969/2015 de A.S.S.E de fecha 21/08/2015;

EL SUBDIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

DR. MAURICIO CUELLO

RESUELVE:

1º.- Adjudíquese la Compra Directa N° 06/2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- Adjudicatario: DUCELIT S.A (RUT 212417240011)
- Descripción: Alquiler de hasta 20 volquetas anuales
- Costo Unitario sin impuestos: \$ 1.680 (pesos uruguayos un mil seiscientos ochenta con 00/100)
- Costo Total impuestos incluidos: \$ 40.992 (pesos uruguayos Cuarenta mil novecientos noventa y dos con 00/100)

2º.- Plazo: El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será de un año a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
Por la vida. Líder en Oncología

3º. - Forma de Pago SIIF y mantenimiento de oferta por el periodo que abarque la contratación.

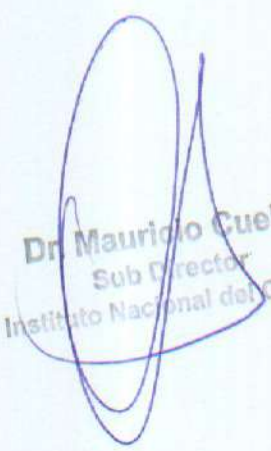
4º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 40.992 (pesos uruguayos Cuarenta mil novecientos noventa y dos con 00/100) impuestos incluidos.

5º.- La erogación resultante de la presente Compra Directa se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la unidad ejecutora, objeto de gasto 259.

6º.- La presente resolución se tendrá por definitiva una vez reservado e intervenido el gasto.

7º.- Pase a Auditoria del Tribunal de Cuentas de la República en A.S.S.E para su intervención. Cumplido, pase a Licitaciones para notificar a los eferentes, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir Orden de Compra.

a.s/o.i


Dr. Mauricio Cuello
Sub Director
Instituto Nacional del Cáncer

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


Cr. Gonzalo Lapachian
Comandante Delegado del
Tribunal de Cuentas

23/4/19